

¿Qué son las Cardiopatías Congénitas?

Dentro de los defectos congénitos, las malformaciones cardiovasculares se encuentran entre las anomalías más frecuentes. Estas se definen como alteraciones en la estructura del sistema cardiovascular, consecuencia del desarrollo embrionario anormal del corazón antes del nacimiento.

¿Cuál es su frecuencia?

En el mundo alrededor de ocho de cada 1000 niños nacidos vivos padecen de un defecto congénito cardiovascular. En Cuba nacen cada año cerca de 300 niños con Cardiopatías Congénitas, su prevalencia al nacer se estima entre dos a tres por cada 1000 recién nacidos vivos.

¿Cuáles son los riesgos de padecer estas anomalías?

Las causas de estas alteraciones, para muchas cardiopatías aún no están bien definidas. Un porcentaje no despreciable de niños afectados se ha presentado en madres sin elementos de riesgo aparente. Aunque si se consideran como factores que aumentan su probabilidad de aparición, los siguientes:

– Síndromes Genéticos conocidos, como el Síndrome Down, describen dentro de su cuadro clínico cardiopatías congénitas y otros como los Síndromes Marfán, Noonan y Holt Oram.

– La historia familiar positiva.

– La edad de los padres (menores de 18 o mayores de 35).

– Enfermedades maternas previas y durante el embarazo, como la diabetes mellitus pregestacional, la fenilcetonuria (ambas sin el control adecuado) y ciertas enfermedades infecciosas como la rubéola.

– Exposición materna a diferentes químicos o agentes físicos, como el consumo abusivo de alcohol e ingesta de algunos medicamentos en fases iniciales del embarazo.

¿Cuán importante es la repercusión de estas anomalías para la salud de los niños y adultos?

La mayoría tienen un riesgo leve para la salud, pero la amplia representación de síntomas y posibles complicaciones provoca que, el 50% de los casos necesiten algún tipo de intervención dentro del primer mes de vida.

Las Cardiopatías Congénitas más complejas suelen tener una grave repercusión con consecuencias fatales en la edad pediátrica y representan la primera causa de mortalidad infantil por defectos congénitos. En nuestro país alrededor del 50% de los niños que fallecen cada año por esta causa portan una anomalía cardíaca.

¿Qué ventajas posee el diagnóstico precoz?

Cuando esta condición es detectada precozmente en el embarazo o durante las primeras etapas de la vida, se incrementa la posibilidad de ofrecer un mejor asesoramiento genético a la pareja y brindar atención especializada oportuna a estos niños.

Los avances tecnológicos han favorecido el incremento de los índices de diagnóstico prenatal y postnatal. En Cuba, la cifra de detección prenatal de cardiopatías congénitas complejas supera el 85%, elemento que adquiere un valor inestimable para aquellos casos que requieren de intervención inmediata una vez se produce el nacimiento.

¿Qué signos podrían indicar que su hijo tiene una Cardiopatía Congénita?

Dificultad para respirar o su respiración es rápida y agitada.

Dificultad para alimentarse, se cansa o hace muchas pausas.

La coloración de la piel, labios, lengua o uñas puede tonarse azulado o morado.

Dificultad para ganar peso.

Suda mucho mientras come o duerme.

¿Qué se recomienda para su prevención?

La mayoría de los defectos cardíacos congénitos no pueden prevenirse. Sin embargo, la pareja puede tomar algunas medidas antes y durante el embarazo, para ayudar a reducir el riesgo de tener un hijo con una cardiopatía congénita:

– Los embarazos deben ser planeados a edades adecuadas. (Evite el embarazo en la adolescencia y pasado los 35 años de edad).

– Toda mujer en edad fértil y su pareja deben consumir Ácido Fólico 1mg, al menos. 3 meses antes de la concepción del embarazo.

– Las parejas deben modificar ciertos hábitos de su estilo de vida, al menos 3 meses antes de iniciar las relaciones sexuales sin protección.

No ingerir bebidas alcohólicas, fumar, ni consumir otro tipo de drogas.

Evitar exposiciones a sustancias químicas tóxicas, extremando las normas de prevención en el medio laboral.

Seguir una dieta sana y equilibrada.

– Consultar al médico ante la necesidad de llevar tratamiento con algún medicamento.

– Toda mujer portadora de una enfermedad crónica no trasmisible (Diabetes Mellitus, Epilepsia, Fenilcetonuria u Obesidad), debe acudir a su médico, para compensar y realizar modificaciones necesarias al tratamiento, determinando el fármaco que controle eficazmente la enfermedad materna y que suponga el menor riesgo para el futuro bebé. Cortesía: <https://salud.msp.gob.cu/>

[#CardiopatiasCongenitas](#) [#cardiopatias](#) [#DíaMundialDeLasCardiopatíasCongénitas](#)  
[#CubaPorLaVida](#) [#CubaSalva](#)